

# Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

Semana del 9 al 13 de octubre de 2023.

OEA	ECUADOR	UNIÓN EUROPEA
		
<p>La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) saludó la declaración de inconstitucionalidad efectuada por el Supremo Tribunal Federal (STF), respecto de la tesis del marco temporal para la demarcación de los territorios indígenas. En la decisión del Recurso Extraordinario (RE) 1017365, el 21 de septiembre, el STF señaló que la fecha de promulgación de la Constitución Federal no puede ser tomada como referencia temporal para definir la ocupación ancestral de la tierra por parte de los pueblos indígenas. Esta decisión es aplicable para resolver los 226 casos sobre relacionados con la demarcación de territorios indígenas que se encuentran en distintas instancias judiciales. La CIDH ha resaltado la especial conexión que los pueblos indígenas y tribales mantienen con sus territorios y recursos naturales. En este vínculo se forjan y reproducen diversas prácticas y tradiciones que conforman las cosmovisiones de estos colectivos.</p>	<p>La Corte Constitucional resolvió destituir al presidente del Consejo de Participación Ciudadana. El Alto Tribunal declaró el incumplimiento del Dictamen 2-19-IC/19, por los actos relacionados con: (1) la revisión del concurso público de méritos y oposición para la selección y designación de la fiscal general del Estado; y, (2) la conformación de una veeduría ciudadana con el fin de diagnosticar y evaluar las actuaciones administrativas de cese de funciones y designación de los jueces de la Corte Constitucional por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social transitorio. En consecuencia, dispuso destituir a Alembert Vera Rivera, en su calidad de consejero y presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Las juezas y jueces constitucionales recuerdan que sus decisiones se sujetan a los tiempos y procedimientos propios previstos en la Constitución y la ley, y reafirman que la Corte Constitucional actúa siempre con absoluta independencia.</p>	<p>El TJUE resolvió que una bicicleta con pedaleo asistido no está comprendida en el ámbito de aplicación del seguro obligatorio de vehículos automóviles porque no se acciona exclusivamente mediante fuerza mecánica. En su sentencia, observa que la Directiva no contiene ninguna indicación para determinar si la fuerza mecánica debe desempeñar un papel exclusivo en el accionamiento de un “vehículo”. No obstante, señala que la Directiva se refiere al “seguro de vehículos automóviles”, expresión que tradicionalmente se refiere, en el lenguaje corriente, al seguro de responsabilidad civil derivada de la circulación de máquinas como las motocicletas, los coches y los camiones, que se desplazan exclusivamente por medio de una fuerza mecánica. El Tribunal de Justicia recuerda asimismo que el objetivo de la Directiva es proteger a las víctimas de accidentes de tráfico causados por vehículos automóviles.</p>

## *Reporte sobre la Magistratura en el Mundo*

### **Más información:**

- **OEA:** *Brasil: CIDH saluda inconstitucionalidad de la tesis jurídica ["marco temporal"](#) para demarcar territorios indígenas.*
- **Ecuador:** *El Pleno de la Corte Constitucional decidió [destituir al presidente del Consejo](#) de Participación Ciudadana.*
- **Unión Europea:** *TJUE: Una [bicicleta con pedaleo asistido](#) no está comprendida en el ámbito de aplicación del seguro obligatorio de vehículos automóviles porque no se acciona exclusivamente mediante fuerza mecánica.*
- **OEA:** *Corte IDH: [Argentina es responsable](#) por la separación de un niño de su madre, quien también era una niña al momento de los hechos / Corte IDH: [Perú no es responsable](#) por decisiones judiciales contrarias a reclamos laborales de un trabajador despedido.*
- **Guatemala:** *Corte de Constitucionalidad ordena garantizar [toma del poder de Arévalo](#).*
- **Colombia:** *Corte Constitucional [ampara derechos de mujeres](#), a quienes se les terminó unilateralmente el contrato por prestación de servicios estando embarazadas.*

## *Reporte sobre la Magistratura en el Mundo*

- **Ecuador:** [Estado de excepción](#) por 30 días en las cárceles logra aval de la Corte Constitucional.
- **España:** El Tribunal Supremo suspende la ejecución de la [Oferta de Empleo Público](#) para 2023 de Letrados de la Administración de Justicia en la modalidad de promoción interna.
- **Reino Unido:** Condenan al joven cuya 'novia' de [inteligencia artificial](#) lo animó a asesinar a la reina Isabel II.
- **Egipto:** Tribunal ratifica pena de 6 meses de prisión a [detractor del gobierno](#).
- **Níger:** Tribunal ordenó liberar al [hijo del presidente depuesto](#).
- **El Salvador:** Anulan condena de 30 años a una joven que tuvo una [emergencia obstétrica](#).
- **TEDH:** [Dinamarca debe indemnizar](#) a recluso que fue rociado con gas pimienta durante un confuso incidente.
- **España:** Condenados a 7 y 6 años de cárcel dos miembros de una [célula yihadista](#) que iba a establecerse en España / Hombre que hizo creer a adulta mayor que los depósitos iban dirigidos al ["Banco del Cielo"](#) para que pudiera construirse una casa junto a su esposo fallecido, fue condenado a pena de cárcel por el delito continuado de estafa.

## *Reporte sobre la Magistratura en el Mundo*

- **Suecia:** Tribunal deja en libertad a ciudadano nacido en Rusia [acusado de espionaje](#).
- **Bangladesh:** Un tribunal otorga la libertad bajo fianza a [dos activistas](#) entre críticas.
- **Kenia/Haití:** Tribunal ordena el bloqueo temporal del despliegue de [policías de Kenia en Haití](#).
- **Sudáfrica:** La Corte Constitucional resuelve que [Pistorius puede optar](#) a la libertad condicional.
- **OEA:** Corte IDH: prórroga del plazo para recibir observaciones Solicitud de [Opinión Consultiva](#) presentada por el Chile y Colombia.
- **Argentina:** La Corte Suprema rechaza recusación de jueces en causas contra [Cristina Kirchner](#) / Tribunal sobreseyó a un hombre que fue denunciado por abuso sexual por [saludar con un pico](#) a su nieto.
- **Ecuador:** Prisión [preventiva contra exjueza](#) que liberó a 25 detenidos.
- **España:** El Tribunal Supremo declara que el cobro aplazado de la indemnización por despido no impide cobrar el [subsidio por desempleo](#) / El Tribunal Supremo establece que [Hacienda no puede acceder](#) a los dispositivos electrónicos en una inspección si vulnera derechos fundamentales.

## *Reporte sobre la Magistratura en el Mundo*

- **Rusia:** Tribunal [ratifica detención](#) de reportero estadounidense.
- **Costa Rica:** [Sala IV refuta](#) a Rodrigo Chaves y a ministro de Justicia.
- **Argentina:** La Corte Suprema aprobó [“Lineamientos Generales de Sentencias Claras”](#) para aplicar en todos aquellos casos en los que se declare la admisibilidad de recursos extraordinarios federales. Fuerte disidencia de Lorenzetti.
- **Colombia:** Corte Constitucional ampara derecho al [debido proceso de estudiante](#) de universidad que fue señalado y sancionado por, supuestamente, participar en protestas sociales / Por primera vez en Colombia, Tribunal reconoció a [un perro como miembro](#) de una familia.
- **Suecia:** Tribunal vuelve a multar a [Greta Thunberg](#) por desobediencia.
- **India:** La Suprema [Corte rechazó la petición](#) de un hombre de 89 años para divorciarse de su esposa de 82 años.
- **Colombia:** Corte Constitucional reitera cuándo procede la protección del derecho a la [estabilidad laboral reforzada](#) / Corte Constitucional ordenó a Colpensiones adecuar sus políticas para incluir procedimientos y

## *Reporte sobre la Magistratura en el Mundo*

protocolos de atención a usuarios que tengan calidad de sujetos de [especial protección constitucional](#).

- **Chile:** Corte Suprema acoge recurso de amparo y dicta sobreseimiento por cultivo de [marihuana con fines médicos](#).
- **España:** El Tribunal Supremo no aplica la [atenuante de confesión](#) "cuando se reconoce lo que es evidente".
- **Italia:** El escritor italiano [Roberto Saviano](#), condenado a pagar 1,000 euros por difamar a Giorgia Meloni.
- **Japón:** Tribunal declara inconstitucional exigir la cirugía de [reasignación de sexo](#) para modificar el género en el registro civil.

*Editor: Dr. Alejandro Anaya Huertas*